



Círculo de la violencia

Existen tres fases en que se produce y reproduce la violencia: acumulación de tensión, estallido de violencia y luna de miel. La articulación de estos momentos da origen a lo que conocemos como círculo de la violencia.

1.- Acumulación de tensión

Esta es la fase más difícil de identificar, su elemento principal es la violencia psicológica, en la cual el agresor manifiesta cada vez mayor irritabilidad, intolerancia y frustración: insulta, aísla, critica, humilla, responsabiliza de su estado de ánimo, cela, deja de hablar, discute y no te permite hablar, entre otras cosas.

En estas circunstancias la mujer suele justificar la conducta agresiva con frases como "yo lo provoqué" o "me cela porque me quiere".

2.- Estallido de violencia

Es el resultado de la tensión acumulada. Se pierde toda posibilidad de comunicación con el agresor y descarga sus tensiones.

Después del incidente violento, es posible que el mismo agresor cure las lesiones de su víctima o la lleve al hospital argumentando que se trató de un "accidente".

3.- Luna de miel

Es esta fase se inicia un periodo de reconciliación, el agresor se muestra arrepentido, no por el hecho de haber estallado sino por haberse excedido en la manera de hacerlo, pide disculpas y promete que el incidente no volverá a suceder.

Tras varias repeticiones del ciclo, la fase de la reconciliación desaparece, pasando de la "acumulación de tensión" al "estallido de violencia". En este caso las agresiones será cada vez más violentas.

Si vives **violencia** de cualquier tipo **¡habla!**



Píde te comuniquen a  **telmujer**

o también puedes hablar 24 hrs.
los 365 días del año al
01 800 422 52 56

 AYUDA EN LINEA TELMUJER 


Instituto de las Mujeres del
Estado de San Luis Potosí


@IMESSLP

Francisco I. Madero No. 305,
Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P.
C.P. 78000, Tel (444) 1442920



SEPASEVM

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO

DETECTA LA VIOLENCIA

El tipo de violencia más frecuente es el que no se *ve...*

pero sí lastima



#AlertadeGéneroSLP
#ConTodoslosSentidos
alertadegeneroslp.org.mx

¿Qué es la violencia contra las mujeres?

Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

Muchas de estas conductas están tipificadas como delitos, tal es el caso de la violencia familiar, el acoso sexual, abuso sexual, feminicidio, entre otros.

Tipos de Violencia

Violencia psicológica

Acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica (negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas) las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

Violencia física

Cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

Violencia patrimonial

Cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

Violencia económica

Toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Violencia sexual

Cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Violencia obstétrica

Todo abuso, acción u omisión intencional, negligente y dolosa que lleve a cabo el personal de salud, de manera directa o indirecta, que dañe, denigre, discrimine, o de un trato deshumanizado a las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio; que tenga como consecuencia la pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre su cuerpo y sexualidad.

Violencia política

Cualquier acción u omisión cometida por una o varias personas, o servidores públicos, por sí o a través de terceros, que causen daño físico, psicológico, económico, o sexual, en contra de una o varias mujeres, y/o de su familia, para acotar, restringir, suspender, o impedir el ejercicio de sus derechos ciudadanos y político-electorales, o inducirla a tomar decisiones en contra de su voluntad.

Recomendaciones

Una vez que identificaste que sufre de algún tipo de violencia:

Busca ayuda con profesionales.

Platica tu situación a personas de confianza y elabora un plan de emergencia en caso de un evento de violencia.

Plan de emergencia

Trata de estar en un sitio que tenga salida a la calle y en donde no haya armas.

Identifica a una o más personas del vecindario a quienes les puedas hablar y pedir ayuda.

¡Desarrolla un plan de seguridad con tus hijos e hijas para cuando no estén contigo.

Informa a la escuela o guardería sobre quien tiene autorización para recoger a tus hijos e hijas.

Recopila documentos importantes como actas de nacimiento, matrimonio, boletas escolares, escrituras y/o facturas, tarjeta de seguro social, directorio telefónico, credencial de elector y ubícalos en un lugar seguro.

Puedes guardar esta documentación y un duplicado de llaves en casa de alguna persona conocida.

Si te es posible, mantén una cantidad de dinero ahorrado y guárdalo donde el agresor no tenga acceso.